



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1636/08 con la nota de la Directora de Tesis y la Directora de Carrera de Doctorado en Farmacia Dra. María Luján Flores, de la alumna doctorante Farm. Bioq. Mónica Becerra, a fojas 57, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 59, el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera Doctorado en Farmacia, de la Farm. Bioq. **Mónica BECERRA** hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 537/14.-

Dra. Inesana Josefina Rizzo
Ser. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.